



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-1156-2024

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2025 DE BEAZLEY, RENCA Y LA PUNILLA

- ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2025 de la municipalidad de Beazley, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS SEISCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TRES CON 62/100 (\$602.496.103,62).-
- ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2025 de la municipalidad de Renca, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 30/100 (\$429.660.921,30).-
- ARTÍCULO 3º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2025 de la municipalidad de La Punilla, departamento General Pedernera, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 60/100 (\$431.945.341,60).-
- ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, a veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.-